

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Accionistas de
Plásticacho Industrial S.A.:

Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan de Plásticacho Industrial S.A. que comprenden el estado (no consolidado) de situación financiera al 31 de diciembre del 2014 y los correspondientes estados (no consolidados) de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia por los estados financieros (no consolidado)

La gerencia de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros (no consolidados) de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y del control interno determinado por la gerencia como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros (no consolidados) basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas internacionales de auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable de si los estados financieros (no consolidados) están libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la realización de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros (no consolidados). Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de error material en los estados financieros (no consolidados) debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros (no consolidados) de la Compañía a fin de diseñar procedimientos de auditoría apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de que las políticas contables utilizadas son apropiadas y de que las estimaciones contables hechas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros (no consolidados).

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión calificada de auditoría.

Base para calificar la opinión

Tal como se explica con más detalle en las Notas 15 y 23 a los estados financieros adjuntos, durante el año 2014, la Compañía registró de forma retroactiva la totalidad de la provisión para jubilación patronal correspondiente a los trabajadores menores a 10 años, la cual no había sido registrada en años anteriores. El registro contable de la referida provisión se realizó en base al cálculo actuarial efectuado por un perito independiente, el cual, en nuestra opinión, no consideró todos los requisitos de la metodología establecida en las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF. En razón de esta circunstancia, no nos es posible determinar los efectos por el año terminado el 31 de diciembre del 2014 ni de años anteriores, si el actuario hubiera utilizado la metodología establecida en las NIIF.

Opinión calificada

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos del asunto descrito en el párrafo de base para calificar la opinión, los referidos estados financieros (no consolidados) presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de Plasticaucho Industrial S.A. al 31 de diciembre del 2014, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado es esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Asunto de énfasis

Sin calificar nuestra opinión informamos que, tal como se explica con más detalle en la Nota 23, los estados financieros (no consolidados) adjuntos por el año terminado el 31 de diciembre del 2013 y al 1 de enero del 2013, han sido restablecidos para registrar retroactivamente la totalidad de la provisión para jubilación patronal que a esas fechas no se había registrado.

Otro Asunto

Sin calificar nuestra opinión informamos que Plasticaucho Industrial S.A. también prepara estados financieros consolidados conforme lo requieren las NIIF; sin embargo, hasta la fecha de emisión de este informe, la Compañía se encuentra en proceso de emisión de dichos estados financieros consolidados.

Deloitte & Touche

Quito, Marzo 6, 2015
Registro No. 019



Santiago Sánchez
Socio
Licencia No. 25292